FRENTE VECINAL

ESQUEL

PLATAFORMA ELECTORAL

Elecciones generales 9 de junio 2019, convocadas para cargos Municipales de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Propuestas para la Acción de Gobierno 2019 – 2023

EJES Estratégicos

La presente Plataforma se estructura sobre la base de cinco Ejes Estratégicos, cuyos objetivos y propuestas de desarrollan en los respectivos capítulos. Los Ejes Estratégicos son:

- **INSTITUCIONAL**
- **SOCIAL**
- **ECONÓMICO**
- **TERRITORIAL**
- **AMBIENTAL**

EJE INSTITUCIONAL

Que contribuya a construir una cultura política ciudadana y un marco institucional que facilite el consenso democrático para la definición de las políticas de estado. Que promueva la participación de los vecinos, mejorando la representatividad y el control ciudadano.

Objetivos

- Lograr la descentralización y democratización de las decisiones, jerarquización de la gestión, mayor participación vecinal y mejoramiento de la atención al vecino.
- Lograr un Concejo Deliberante autónomo, legislando para la nueva realidad, y ejerciendo un efectivo control de las distintas áreas municipales como representantes de los vecinos.
- Promocionar el tratamiento de temas de alto interés comunitario a través de mecanismos de participación ciudadana.
- Establecer los lineamientos necesarios que favorezcan la convivencia, la equidad de género y el desarrollo intercultural.
- Promover el trabajo coordinado y articulado entre todas las áreas del ámbito municipal.

Propuestas

- Gestionar ante las autoridades provinciales la aprobación e implementación de la Carta Orgánica Municipal, como paso fundamental para el ordenamiento e independencia institucional de nuestra ciudad.
- Implementar un proceso de planificación estratégica participativa que defina el rumbo de las políticas a largo plazo para el desarrollo de la ciudad.

- Avanzar en el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores municipales proponiendo el establecimiento de un Convenio Colectivo de Trabajo para garantizar los derechos vigentes, jerarquizando las funciones y promoviendo un sistema de capacitación permanente, ordenando y coordinando las distintas áreas. Cumplimiento de los cupos laborales vigentes para personas trans y personas con discapacidad.
- Comunicar el pensamiento estratégico al interior de la administración municipal, en permanente diálogo con los trabajadores, recurriendo a su experiencia y capacidad.
- Implementar gradualmente un proceso de democratización de la administración municipal, profundizando la participación real y el involucramiento de los vecinos, para que todos puedan brindar su punto de vista con amplitud.
- Fortalecer el funcionamiento de las Juntas Vecinales, acompañar desde el Municipio su gestión para poder articular políticas más cercanas e inclusivas a nuestros vecinos, facilitando e incentivando su participación, y proponiendo acciones de prevención, capacitación y extensión enfocadas a la realidad local, desarrollando actividades educativas, culturales artísticas y recreativas.
- Crear Centros de Gestión Barrial (CGB) en las Sedes de las Juntas Vecinales, para la atención administrativa municipal.
- Implementar de manera progresiva el Presupuesto Participativo.
- Promover mecanismos participativos de control ciudadano sobre la gestión municipal, que fortalezcan la credibilidad de las instituciones y de la actividad política tales como rendición de cuentas y control ciudadano.
- Mejorar los servicios ofrecidos al contribuyente, introduciendo cambios en cada una de las etapas del proceso administrativo.
- Reconocer el carácter pluricultural de nuestra sociedad, dada la convivencia en ella de diferentes culturas, con sus costumbres, tradiciones, creencias, cosmovisiones y sus lenguas, dando cumplimiento a los principios constitucionales de reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios (artículo 75 -inciso 17- de la Constitución Nacional y artículo 34 de la Constitución de la Provincia del Chubut) y de la incorporación de las distintas corrientes migratorias al amparo del Preámbulo. Declarar formalmente a Esquel Municipio Pluricultural. Generar políticas que favorezcan la construcción de espacios interculturales.

- Impulsar la equidad de género y el reconocimiento y ampliación de derechos de los diferentes colectivos en toda la política pública municipal, garantizando la implementación del marco legal vigente: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ley Nacional 26743, Ley Micaela 27499, Ley Nacional 26485, Ley Provincial XV N°12, Ley Provincial XV N°23, Ley Provincial XV N°26, Ley I N°621, entre otras.

EJE SOCIAL

Que promueva una sociedad equitativa e integrada con igualdad de oportunidades para todos, en defensa de los Derechos Humanos.

Objetivos

- Promover el desarrollo equitativo de todos los vecinos, incentivando las capacidades, habilidades y creatividad de cada uno.
- Priorizar políticas de prevención y promoción social en general.
- Favorecer la participación democrática en la formulación de las políticas de las distintas áreas.

Propuestas

ÁREA SALUD

La salud es un derecho humano inalienable, responsabilidad indelegable del Estado.

Entendemos la Salud Integral como el máximo nivel de bienestar y calidad de vida en términos colectivos, en armonía con el entorno social y la naturaleza de la que somos parte, en pos del desarrollo de un pueblo.

Partiendo de su marco conceptual, jurídico y normativo, el área de acción del Municipio de Esquel, implica actividades relacionadas a la PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL con fuerte impronta de PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

- Promover la creación y funcionamiento del Consejo Participativo de Salud, a fin de evaluar y priorizar necesidades en servicios de salud.
- Fortalecer la coordinación barrial para acciones sanitarias (Centros de Salud, Juntas Vecinales, Escuelas y vecinos), tendiendo a la

descentralización y a la ejecución de las mismas adaptadas a la idiosincrasia y necesidades de cada lugar.

- Crear un sistema que permita vincular e interactuar a los Programas de las distintas áreas municipales y provinciales, en materia de salud.
- Acompañar y fortalecer el trabajo que realiza el Consejo Municipal de Prevención y Asistencia de Adicciones.

ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL

En este mismo sentido, tenemos como paradigma el reconocimiento de todos los Derechos Humanos (derechos económicos, sociales y culturales) y la consideración de todos los vecinos como Sujetos de Derechos.

Por lo tanto, consideramos que el Estado debe funcionar como garante de esos derechos, a través del acceso a los mismos, teniendo como principio fundamental la Equidad, como concepto superador del de igualdad. La equidad implica valorar las desigualdades desde un principio de justicia. En ese entendimiento, el Estado debe arbitrar la distribución de los recursos a fin de proteger a los más vulnerables.

El bienestar comunitario, se basará también en la gestión estatal, para el efectivo acceso de la población a los derechos fundamentales (la educación, la salud, la recreación, la identidad cultural, entre otros). El Municipio debe no sólo en garantizar esos derechos, sino también intervenir en la restitución de los mismos en los sectores más vulnerables.

Niñez, Adolescencia y Familia

- Trabajar en pos de la plena vigencia efectiva del Sistema de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia, promoviendo la participación de la ciudadanía en general, de otras Instituciones estatales y de organizaciones no gubernamentales, que trabajan en la temática.
- Promover la participación y organización de los niños y los adolescentes, para que se incorporen al Consejo.
- Promover la difusión y el conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes.

- Gestionar y coordinar ante el Gobierno Provincial, en relación a las instituciones de Niñez descentralizadas, la capacitación y jerarquización del personal, condiciones laborales y recursos necesarios.
- Priorizar el funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos: Coordinar y gestionar ante el Gobierno Provincial las mejoras en las condiciones de los profesionales y del personal en general, así como también otras necesidades que los mismos requieran para su funcionamiento. Aumento del presupuesto y el fondo destinado a asistir en situaciones de vulneración de derechos.

Personas mayores

- Trabajar en pos de la protección integral de las Personas Mayores, tendiendo a la autodeterminación y participación de las mismas, su contención e integración social y desde la sociedad, trabajar en la contención e integración social.
- Elaborar un plan de relevamiento que identifique las necesidades específicas de las personas mayores.
- Promover y difundir el ejercicio de los derechos de las personas mayores.
- Capacitar Cuidadores Domiciliarios para adultos mayores y personas requirentes de cuidados en domicilio. Priorizando el acompañamiento, contención y protección de los sectores vulnerables que no poseen obra social.
- Generar dispositivos in situ de contención inmediata que resuelvan situaciones problemáticas en esta área.
- Fortalecer las dependencias municipales que brindan asistencia a este sector de la población (Hogar de Ancianos, Casas Tuteladas).
- Programar actividades que desarrollen las potencialidades sociales, artísticas, intelectuales y recreativas que contribuyan al crecimiento personal y grupal.
- Articular la coordinación intersectorial con otras dependencias nacionales y municipales avocadas al bienestar de las personas mayores. Así como también con sus propias organizaciones; ej. Centro de jubilados.
- Acompañar e impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal del Adulto Mayor.

Juventud

- Estimular la participación protagónica de la juventud, construyendo alternativas que le posibiliten tener un proyecto de vida y una responsabilidad de su destino individual y colectivo.
- Generar espacios para la reflexión, el debate y la participación activa, donde se fortalezca a los jóvenes como ciudadanos, que promueva su inserción laboral, social, cultural y recreativa.
- Coordinar y elaborar diagnósticos relativos a los principales problemas juveniles de la ciudad.
- Fortalecer las acciones propias y el trabajo interinstitucional (Salud, Educación, Cultura, Deportes) relacionadas a aspectos de la salud de adolescentes (Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa Municipal de VIH/SIDA, etc.)
- Fortalecer, acompañar e impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud de Esquel.

Personas con Discapacidad

- Priorizar las políticas de inclusión social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, promoviendo un medio social libre de obstáculos.
- Trabajar en acciones de adaptación del espacio público y medios de transporte al acceso de personas con discapacidad.
- Fortalecer las dependencias municipales que brindan asistencia a la población de personas con discapacidad (Centro de día) y otras Instituciones de acción conjunta.
- Promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas, en pos de los derechos de las personas con discapacidad.
- Fortalecer, acompañar e impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Discapacidad, como espacio interinstitucional que coordine, impulse y concrete acciones relacionadas con las personas con discapacidad.

Género

- Impulsar la equidad de género y los diferentes colectivos en todas las políticas públicas municipales.

- Acompañar, y fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer en la ciudad de Esquel.
- Promover y Difundir los derechos de la Mujer y de los diferentes colectivos establecidos en toda la normativa internacional y nacional.
- Propiciar la coordinación y participación entre distintas áreas gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas a temáticas relacionadas con la mujer y los diferentes colectivos.
- Generar dispositivos in situ de contención inmediata que resuelvan ciertas problemáticas relacionadas a esta área.

ÁREA CULTURA Y EDUCACIÓN

- CULTURA -

Entendida como expresión integral del ser humano: de sus costumbres, sus tradiciones, su espiritualidad, su forma de relacionarse, y su creatividad y capacidad artística.

Proponemos dar impulso a una gestión involucrada con el desarrollo del vasto y variado potencial multicultural presente en la vida de nuestro pueblo, teniendo en cuenta las diferencias, para hacer de ello una fortaleza de crecimiento y maduración humana y social.

Tal desarrollo no deberá comprender la imposición de un criterio verticalista desde el Estado, sino que éste debe ser el medio que promueva y canalice la posibilidad de un criterio sugerido por la misma comunidad, propiciando una participación que permita la manifestación de todas las expresiones comunitarias tradicionales y las que surjan como innovadoras.

Poner en relieve la concepción pluricultural que caracteriza a nuestra comunidad, estableciendo un marco de respeto y atención permanente de las necesidades de nuestros vecinos y de sus sectores de pertenencia o identificación cultural, como así también políticas que favorezcan espacios tangibles y no tangibles de relación intercultural, en un marco respetuoso y comprometido con el Ambiente, la Salud y la Educación.

Proponemos:

APOYO A INICIATIVAS LOCALES

- Promover y valorizar las iniciativas de los vecinos en materia de actividades culturales, posibilitando el surgimiento y concreción de propuestas locales diversas. Apoyo a las fiestas y actividades regionales dentro del ejido, como lo Fiesta del Carrero.

EVENTOS ARTÍSTICOS CON FIN SOCIAL

- Promover la realización de espectáculos artísticos en los barrios, en el hospital y en la unidad penitenciaria.

- Realización de Encuentros artísticos en los barrios como parte de un eje transversal de trabajo con otras Áreas municipales, que propicien la integración interbarrial, apuntando a bajar las tensiones

y la violencia entre sectores y a promover espacios para la discusión sobre temas como violencia de género, alcoholismo, drogas, inseguridad.

- Apoyo a la realización de exposiciones itinerantes de diferentes disciplinas artísticas: música, teatro, pintura, danzas, literatura.

CICLOS Y FERIAS

- Propiciar la realización de ciclos artísticos como por ejemplo de teatro, danza, literatura, música, audiovisuales, llevados a cabo por artistas locales.
- Feria de producción artística de Arte Joven

CULTIVOS ARTESANALES

- Apoyo al Grupo de Intercambio de Semillas y Plantines, como forma de contribuir a la defensa de la soberanía alimentaria y el respeto por nuestra tierra.
- Promoción de las ferias de semillas y de plantas comestibles y curativas.
- Promover la realización de Encuentros regionales.
- Apoyo y promoción para el desarrollo de huertas comunitarias.
- Propiciar junto con el área de Ambiente y la de Educación, la capacitación a través de diferentes instancias como Cursos, Talleres, Seminarios, de los saberes tradicionales en dicha materia.

CULTURA CULINARIA

- Promover la realización de muestras de platos típicos de diferentes culturas y colectividades.

PRODUCCIÓN ARTESANAL.

- Impulsar acciones de apoyo y desarrollo del sector, en un trabajo asociado con los artesanos.
- Asignar un espacio físico permanente para la feria de artesanos.

TURISMO CULTURAL

- Vinculación con el Área de Turismo para la concreción y coordinación de acciones en común, con el objetivo de dar nuevas

opciones de esparcimiento a los visitantes, a través del conocimiento y disfrute de la vida cultural de la ciudad.

CULTURA INFORMÁTICA

- Contribuir a la difusión y concientización del uso de Software Libre.
- Desarrollo de un Polo Informático en colaboración con instituciones educativas dedicadas a la materia.

PATRIMONIO

- Política de defensa de los diversos aspectos patrimoniales de nuestra ciudad: naturales, artísticos, arquitectónicos, intangible.

TALLERES MUNICIPALES

- Reorientación de los Talleres Municipales en función de las reales necesidades de la comunidad en la que dictan.
- Coordinación de acciones en conjunto con las Juntas Vecinales.
- Seguimiento de cada actividad, a los fines de controlar un desarrollo eficiente, y para dar un concreto apoyo y soporte operativo.
- Establecimiento de reglas claras y condiciones favorables de contratación de los docentes, para dar seguridad y comodidad a su futuro desempeño.

RESCATE CULTURAL

- Realizar un trabajo interdisciplinario y con participación de los vecinos, de "Rescate" de los VALORES CULTURALES DE ESQUEL, referidos a la historia de los barrios, tradiciones, lenguajes, arte, actividades, gastronomía, construcciones, servicios, para reconocerlos, protegerlos y difundirlos.
- Reconocer y apoyar a la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina, como importante valor cultural para Esquel, valorando así la lucha, que ha generado una enorme cantidad de conocimiento, de producciones culturales y de modos de organización inéditos en la zona.

- EDUCACIÓN -

Propiciamos una educación integral, que incentive el pensamiento crítico y autónomo, la creatividad y el desarrollo de las potencialidades personales y colectivas, basada en una relación horizontal de intercambio de saberes, en el respeto a la diversidad, la libertad y la dignidad de los seres humanos como creadores y participantes activos de la cultura que los configura y a la que -a su vez- contribuyen a configurar; una educación que promueva el respeto a la verdad, al esfuerzo, a la constancia, el respeto por la Paz y el repudio a la Violencia, el cuidado del ambiente y de los bienes comunes.

Proponemos:

- Acompañar el funcionamiento del Consejo Municipal de Educación, como espacio interinstitucional que coordine, impulse y concrete acciones relacionadas con el área.
- Crear un sistema que permita vincular e interactuar a los Programas educativos de niños, adolescentes, Acción social, Salud, Cultura, Educación, Turismo, Ambiente y Deportes.
- Reforzar el apoyo a los espacios educativos de administración municipal, tanto los del Sistema Formal (Jardines Maternales y la Escuela Inicial y Primaria Experimental) como a los del Sistema no formal (Talleres).
- Promover el incremento de espacios de participación juvenil: política, actividades recreativas, artísticas, culturales.
- Poner los bienes tangibles del Municipio a disposición del desarrollo educativo.
- Organizar campañas educativas sobre temáticas de diferente índole (prevención de enfermedades y de accidentes de tránsito, separación de residuos, hidatidosis, entre otras).

ÁREA DEPORTE Y ACTIVIDADES CORPORALES

El deporte y la recreación, así como las actividades corporales no formales e informales, debe apuntar no sólo al mejoramiento de la calidad de vida del individuo sino de la sociedad toda, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, como mejora de la condición física y psíquica, la prevención del sedentarismo y el estrés, el mejoramiento de las relaciones sociales, el respeto a la diversidad, el fomento del bienestar y la salud de los ciudadanos, el desarrollo del espíritu de superación y de emulación entre las personas, la consolidación de hábitos de convivencia social y de solidaridad entre las

personas, en una palabra, ayudar en la realización plena del ser humano en su contexto social.

El municipio es quien debe garantizar igualdad de oportunidades para el acceso a actividades deportivas, recreativas y de ejercicio físico en general, tratando de aumentar la participación comunitaria, aspirando a que la totalidad de la población, sin discriminación alguna por edad, género o condición social, tanto los adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y especialmente los niños y jóvenes, tenga la posibilidad de acceder a la práctica deportiva-recreativa y demás actividades físicas.

El municipio debe planificar, es decir debe contar con una POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA TODOS Y CON TODOS, elaborada y consensuada con la participación de todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas, recreativas y de actividades corporales en general, que contemple:

- Fomentar la educación a través del deporte y la recreación, buscando integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general.
- Fomentar hábitos saludables.
- Promover el incremento de espacios de participación juvenil a través del deporte y las actividades recreativas.
- Potenciar las posibilidades de recreación y deportes que ofrece la Reserva Natural Urbana Laguna La Zeta.
- Desarrollar las posibilidades del deporte como movilizador de la actividad turística, a través de la revitalización de competencias como el Tetratlón de Esquel, el Cross “La Hoya”, el Trail Extremo Nahuelpan, la Doble Futalaufquen, etc, que pueden ser potenciados para atraer un mayor número de competidores a nivel nacional e internacional.
- Mantener y ampliar los circuitos urbanos, sendas peatonales, ciclovías, estaciones y circuitos aeróbicos, senderos y espacios verdes, accesibles a todos los vecinos, para la realización de actividades deportivas y recreativas.
- Reforzar las escuelas de actividades deportivas y recreativas municipales y apoyar a los Clubes y demás instituciones dedicadas al deporte, la recreación y las actividades físicas en general, para acompañarlas en el cumplimiento de sus fines y apoyarlas en su funcionamiento.
- Coordinar el cronograma de eventos deportivos de cada año, de manera que exista una agenda anual organizada. con competencias,

partidos, torneos y eventos, que evite las superposiciones y a su vez asegure que todas las disciplinas deportivas tengan su necesaria cuota de competencias en todas las categorías y edades.

- Apoyar a los deportistas locales destacados, a fin de promover su actividad competitiva, buscando especialmente la formación de referentes para los niños y jóvenes que se acercan al deporte. Reforzar el Fondo para el Desarrollo Deportivo y actualizar su reglamentación.
- Desarrollar programas para integrar a las personas con discapacidad.
- El Frente Vecinal Esquel propone promover en cada barrio la participación de todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas y recreativas (entre otros: clubes y otras entidades deportivas, junta vecinal, equipos directivos de escuelas, trabajadores de la salud, deportistas, tanto adultos como jóvenes y niños y sus padres), con la coordinación de la Secretaría de Deportes y Recreación Municipal, con el propósito de potenciar la utilización plena de la infraestructura existente (gimnasios escolares y municipales, playones y demás instalaciones), confeccionar una agenda de actividades deportivas y colaborar en la elaboración y actualización del diagnóstico deportivo-recreativo de la ciudad.

EJE ECONÓMICO

Partiendo del diagnóstico de una economía altamente dependiente del empleo público, se tomarán medidas para el efectivo fomento de actividades alternativas, alentando la iniciativa de los vecinos en todos los rubros productivos y de servicios que sean ambiental, económica y socialmente sustentables, con el propósito de llegar a una matriz económica altamente diversificada, que proporcione bienestar a la población, priorice los recursos locales y distribuya equitativamente los beneficios.

Objetivos

- Diversificar la base económica de la ciudad y su entorno.
- Fomentar la creación de empleo de calidad.
- Propiciar la integración de la ciudad a la Comarca de la que forma parte.
- Acompañar a los emprendimientos existentes en todos los rubros que sean ambiental, económica y socialmente sustentables, y fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas.
- Impulsar la economía popular, a escala humana y con respeto por la naturaleza.
- Impulsar la actividad productiva y comercial a través del asesoramiento, financiación, capacitación y análisis de la viabilidad de los emprendimientos.

Lineamientos

- Considerar el impacto sobre el empleo, antes de tomar cualquier medida, tanto desde el Departamento Ejecutivo Municipal como desde el Concejo Deliberante.

- Promover un desarrollo económico diversificado y con equidad distributiva, impulsando una política de promoción de aquellas actividades que incorporen valor a la producción primaria y trabajo local.

- Favorecer al productor y al comercio locales, fomentando el "compre local", tanto de los particulares como de los organismos públicos.

- Fomento de las actividades a escala humana y ambientalmente sustentables artesanías, industria cultural y del conocimiento), acompañando a los emprendedores en su gestión y análisis de viabilidad y planificación, tanto en el aspecto productivo como financiero y de comercialización. Política de fomento efectivo a la producción local de alimentos.

- Apoyo y fortalecimiento de la economía social y a la formación de redes de comercialización de la producción local.

- Fortalecimiento de la vinculación entre los establecimientos de educación científica y técnica y entre estos y el sector productivo.

- Decidido y efectivo apoyo a la actividad turística, con la Coordinación con la Secretaría de deportes municipal y provincial para la promoción de los deportes de montaña y aventura.

- Fomentar la generación de nuevas actividades, priorizando la conservación del ambiente sano, preservando su integridad y diversidad, anteponiendo el principio precautorio y preventivo, en defensa del interés común y el desarrollo de las futuras generaciones.

- Diversificación y potenciación de la base económica-laboral de la ciudad y su entorno: turismo, ganadería, bosques comunales, bosques nativos, los valles productivos, fruta fina, lana, miel, aceites esenciales, frutas, verduras, artesanías, dulces y conservas, madera procesada y muebles, leña, floricultura, etc.

- Reformular la base de aplicación de los tributos y derechos municipales acorde a la prestación de servicios de un municipio moderno.

Propuestas

- Creación del Sistema de Estadística Municipal, en cooperación con la Universidad Nacional de la Patagonia, que posibilite la confección de un

diagnóstico económico-laboral de la ciudad y el ejido y su permanente actualización.

- Conversión gradual de los planes sociales a financiamiento para promoción productiva.

- Reforma tributaria que contemple:

    - Beneficios impositivos para los comerciantes y empleadores en general que generen empleo.
    - Beneficios impositivos para los vecinos que mejoren sus fachadas y veredas.
    - Beneficios impositivos para alentar el "Compre local"

- Jerarquización del CAPEC, a través de la conformación de equipos técnicos en: producción, comercialización, costos, asesoramiento Impositivo para la capacitación de microemprendedores interesados.

- Acciones de apoyo a las Ferias de Productores, haciendo participes a todos los interesados en el tema, como productores y juntas vecinales.

- Creación de un Mercado Municipal para la comercialización de la producción local, como por ejemplo la de huerta y granja, productos artesanales y manuales.

- Promover el desarrollo de invernáculos, huertas, quintas y chacras familiares en coordinación con el INTA.

- Impulsar una política de apoyo y capacitación para actividades agropecuarias, propiciando la contratación de mano de obra y materia prima local, con uso sustentable de los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental.

- Proyectar la creación de un Polo de Conocimiento, en conjunto con la Universidad.

- Crear la Administración de Bosques Comunales (Proyecto "ABC"), que se ocupará del manejo integral de las forestaciones municipales.

TURISMO

- Promoción decidida y efectiva del turismo, como uno de los pilares principales de la economía local, basada en la puesta en valor de nuestros

recursos naturales, de nuestra historia local y de la auténtica idiosincrasia de nuestro pueblo.

- Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de agroturismo y senderismo que proponen los vecinos de Alto Río Percy y Nahuel Pan.

- Promoción y jerarquización de los Museos de Culturas Originarias y Museo Histórico y su integración.

- Coordinación de la actividad turística con las actividades deportivas y culturales, eventos, encuentros, convenciones y creación de una Agenda Anual.

- Gestión de recursos para la mejora de condiciones e infraestructura turística en lugares como “La cascada”, “Puente de hierro”, “Alto Río Percy”, “Reserva Urbana La Zeta”, teniendo como premisa la preservación del ambiente y la igualdad de acceso para todos los vecinos.

- Coordinación con la Secretaría de Deportes municipal y provincial para la promoción de los deportes de montaña y aventura.

- Realizar un plan de construcción de refugios de montaña.

- Construcción de un puesto de información turística y parador en el cruce de las Rutas 40 y 259.

EJE TERRITORIAL

Que promueva la ocupación y uso eficaz del territorio con un criterio de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Objetivos

- Facilitar el acceso a la tierra adecuada para la vivienda, evitando la tenencia con fines especulativos.
- Trabajar sobre los factores de crisis habitacional tanto en las posibilidades de acceso a la vivienda propia, como las diferentes problemáticas que afectan a quienes deben alquilar un lugar donde habitar.
- Rescatar y aplicar la normativa vigente sobre vivienda digna en la constitución nacional, provincial y tratados existentes.
- Lograr un ordenamiento en el espacio de la ciudad que habilite a que los vecinos puedan desarrollar sus actividades en forma segura y sana.
- Desarrollar una gestión territorial municipal y planificación urbana a largo plazo, con sustentabilidad ambiental y social.
- Gestionar en forma participativa los Bosques Comunales que rodean a Esquel, como parte del incentivo de una economía productiva, sustentable y diversificada.

Propuestas

- Declaración de la EMERGENCIA HABITACIONAL y adopción de medidas para paliar el déficit en la materia.
- Revitalizar en el seno del Concejo Deliberante el funcionamiento de la Comisión de Planeamiento, Tierra y Vivienda, creada en octubre de 2013 que no logró los resultados propuestos.
- Realizar gestiones para que los listados del IPV sean públicos y sujetos a observación y/o impugnación por parte de los vecinos y del Municipio.

- Concretar un programa de viviendas sociales, construidas a partir de la madera proveniente de nuestros Bosques Comunales
- Adecuar la obra pública de financiamiento nacional, provincial y municipal a un estilo arquitectónico de carácter regional que priorice la utilización de materiales locales.
- Garantizar, dentro de la competencia del Municipio en materia de alquileres, la transparencia y equidad en la relación entre locadores y locatarios, tanto en lo atinente a condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas que se ofrecen, como a precios y demás condiciones.
- Fijar incentivos, tanto para locadores como para locatarios, que faciliten el acceso a la vivienda.
- Aplicar un programa de manejo de las tierras fiscales y de recuperación de tierras (Cárcel, Ejército, Radio Nacional) para el municipio, para aumentar la disponibilidad de tierras urbanizables y de espacios de utilización pública.
- Dada la función social de la propiedad, implementar una política impositiva que desaliente la tenencia especulativa de tierras.
- Revisar la zonificación prevista en el Código de Planeamiento Urbano, que data del año 1998, considerando que desde su vigencia se ha modificado notoriamente el patrón de ocupación de la tierra urbana, lo que requiere una redefinición, teniendo en cuenta los sitios potencialmente riesgosos, factibilidad de servicios, reserva de áreas para espacios verdes y para establecimientos productivos.
- Desarrollar planes de recuperación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y natural de la ciudad.
- Gestionar ante Vialidad Nacional la construcción de rotondas en lugares de alto riesgo sobre la Ruta 259: Intersección con ruta 40; intersección con ruta 72; ingresos a: Barrio Los Sauces, Villa Ayelén, Universidad, Escuela 523 y Escuela 2005.
- Plan de mejoramiento y construcción de veredas, generando puestos de trabajo y embellecimiento de la ciudad.
- Plan de pavimentación y/o adoquinado, generando puestos de trabajo y mejoramiento de la red vial urbana.

Bosques Comunales:

El Municipio de Esquel cuenta con forestaciones municipales que abarcan aproximadamente 1570 hectáreas, que prestan importantes servicios ambientales indispensables (como estabilización de laderas, prevención de inundaciones y aludes, mejora del valor paisajístico, refugio para fauna y flora, depuración del agua y mejora de la calidad del aire), además de su valor económico dado por su aprovechamiento con fines: maderero, turístico, educativo y de generación de subproductos del bosque.

Se propone crear la Administración de Bosques Comunales ("ABC"), como ente autárquico municipal, que se ocupará del manejo integral de las áreas forestadas en tierra fiscal municipal. Será su fin principal la preservación de los bosques comunales y en general la protección del ambiente natural y del entorno paisajístico de la ciudad. Tendrá como meta a largo plazo el gradual reemplazo de las forestaciones de especies exóticas por especies autóctonas, a fin de restablecer y mantener sustentablemente el equilibrio ambiental y la biodiversidad, y a su vez generar trabajo, a través de:

- las tareas de plantación, que coinciden con la época de veda invernal de la construcción;
- las tareas de poda y limpieza,
- las tareas de mantenimiento de caminos cortafuegos,
- los trabajos de mejoramiento de los bosques de protección en faldeos con fuertes pendientes (Cañadón de Borquez y faldeos de los barrios Estación y Bella Vista),
- los aprovechamientos forestales de madera rolliza,
- la construcción de viviendas,
- la promoción de carpinterías.

- Utilizar plenamente los sistemas de promoción a la actividad forestal vigentes para bosques implantados, establecidos por la Ley Nacional Nº 25080 y la Ley Provincial IX Nº 33 (antes ley Nº 3944).
- Utilizar plenamente también el sistema de promoción para bosques nativos de la Ley Nacional N° 26331, que brinda aportes no reintegrables para tareas de plantación, clausura, restauración de áreas quemadas o degradadas, prevención y lucha contra incendios, entre otros, en el bosque nativo.

- Actuar en coordinación con las distintas instituciones educativas de nuestra zona dedicadas al tema forestal (Universidades, Colegios, Institutos de Formación Profesional) e instituciones de investigación, para el desarrollo de proyectos vinculados con los Bosques Comunales.
- Incorporar los Sistemas de Información Geográfica a la Planificación y Ordenación de los Bosques Comunales, mejorando la información digital ya disponible, para conocer en cada momento el estado de cada zona de los Bosques, además de poder planificar las tareas a realizar, tanto en el corto, como en el largo plazo.
- Promover la preservación y aprovechamiento del resto de los bosques nativos e implantados existentes en el Ejido Municipal.

EJE AMBIENTAL

Que priorice la conservación del ambiente sano, propicio para garantizar el desarrollo de la vida de las personas. El ambiente es el sustento físico en el cual la vida se desarrolla y es potestad del Estado preservar su integridad y diversidad, anteponiendo el principio precautorio y preventivo, en defensa del interés común y desarrollo de las futuras generaciones.

Objetivos

- Prevenir el deterioro ambiental, promoviendo la conservación y el uso sustentable de los distintos ambientes del ejido municipal.
- Capacitar a la comunidad y a todas las áreas de gobierno sobre el cuidado del ambiente, sobre la temática de municipio saludable y sobre desarrollo sustentable.
- Propiciar la responsabilidad de los generadores de todo tipo de residuos, sobre la gestión de los mismos.
- Implementar mecanismos de control y monitoreo ambiental.

Propuestas

- Establecer un programa de política ambiental municipal para el desarrollo humano sostenido y sustentable en armonía con la naturaleza.
- Establecer los mecanismos necesarios para la conformación de mesas interdisciplinarias e interinstitucionales para la toma de decisiones en cuestiones ambientales sustanciales, a partir de un análisis técnico, y según la normativa vigente. IPA, UNPSJB, CIEFAP, Subsecretaría de Bosques.
- Establecer la Legislación y controles necesarios para impedir el establecimiento de industrias que por su carácter contaminante atenten contra la preservación del ecosistema y la salud de la población.

- Trabajar sobre el buen uso, conservación y cuidado del agua declarada como derecho humano por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reafirmando que el agua resulta esencial para el goce de todos los derechos humanos.
- Propiciar la búsqueda de nuevas fuentes de agua potable para el uso público, en el marco el reconocimiento del agua como derecho humano.
- Gestionar el acceso a espejos de agua con fines recreativos dentro del Ejido Municipal.
- Mantener el carácter público de los espacios verdes, naturales, reservas urbanas y tierras fiscales, para el uso recreativo por parte de los vecinos de Esquel y turistas.
- Preservar los ámbitos naturales de esparcimiento, mejorando su acceso, infraestructura y servicios.
- Proteger las áreas con valores naturales a destacar y conservar, propiciando la creación de Reservas Naturales Urbanas en aquellas que lo requieran.
- Realizar un relevamiento de los miradores panorámicos para la puesta en valor de los escenarios naturales y/o urbanos.
- Revitalización natural de la costa del Arroyo Esquel en toda su extensión.
- Incrementar el número de plazas en todo el ejido, incentivando el diseño, uso y cuidado del espacio en forma participativa, con el apoyo municipal. (Proyecto “Plazas para todos”)
- Programar la forestación con especies nativas y la recuperación de bosques comunales quemados.
- Consolidación del marco legal y el financiamiento para la administración de la RNU de laguna La Zeta, mediante la elaboración cada año del Plan Operativo Anual y Presupuesto (POA), como una de las principales herramientas de planificación y gestión de la RNU.
- Desarrollar propuestas de conservación y uso de las áreas utilizadas espontáneamente como balnearios, a fin de determinar recaudos ambientales para minimizar los impactos negativos y evitar conflictos de uso. Ejemplos: Paraje Alto Rio Percy, Puente de hierro sobre Río Percy y Laguna Willmanco.

- Gestionar el financiamiento con fondos nacionales o internacionales, para el mejoramiento de los atractivos turísticos existentes y potenciales: Circuito de relojes de sol, Circuito de vertientes naturales.
- Realizar un trabajo de concientización hacia el cultivo orgánico, propiciando las condiciones para la no utilización de agrotóxicos en los cultivos ubicados dentro del ejido municipal.
- Elaborar programas de promoción para la construcción de invernáculos, huertas quintas y chacras familiares y/o comunitarias, en coordinación con el INTA y otras instituciones que implementen programas de soporte técnico y/o ambiental.
- Implementar una fuerte campaña para promover la correcta separación de los residuos domiciliarios. Incentivar la elaboración de compost domiciliario a partir de los residuos orgánicos.
- Elaborar un programa de formación de monitores ambientales municipales en el marco de convenios a establecer con las distintas entidades educativas del ejido municipal.
- Fortalecer la GIRSU *(Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos*), desde los generadores de origen hasta la disposición final de los mismos en la PTRSU *(Planta de Tratamiento de Residuos sólidos Urbanos)*.
- En el marco del Consejo Municipal de Educación, gestionar el cumplimiento de la currícula en materia ambiental en todos los niveles educativos y el fomento de actividades de educación ambiental.

Por un Municipio Pluricultural

Por un Gobierno de Vecinos

FRENTE VECINAL ESQUEL